|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **Ensambles, Coros y Orquestas** |
| Coordinador a/c | Prof. Lic. Sebastián Tellado |
| MATERIA/ASIGNATURA | **Soprano (Dirección Coral)** |
| Ciclo o Nivel / Plan | Superior |
| Perfil docente | Título Docente en la especialidad de Canto con habilitación para el Nivel Superior.  En su defecto, Profesor o Licenciado en Música de la especialidad de Canto (Título otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521).  Antecedentes relevantes. |
| Cantidad de antecedentes máximos | 12 (doce) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Proyecto Pedagógico | No se requiere proyecto pedagógico. |
| Modalidad de coloquio | La modalidad del coloquio podrá ser presencial o virtual de acuerdo a la situación sanitaria del momento. Se informará oportunamente por mail a cada postulante.  El coloquio puede incluir entrevista, ensayo, lectura a primera vista de obras del Ciclo Superior, lectura a primera vista en cuarteto vocal con dirección, obra impuesta del repertorio de la cátedra en cuarteto vocal con dirección, dependiendo la modalidad.  Puntuación máxima 50 (cincuenta) puntos |
| Comisión Evaluadora | Prof. Guillermo Tesone  Prof. Pablo Piccini  Prof. Pablo Banchi |
| Presentación de Carpetas | **Fecha: 01/03 al 12/03 a las 18 hs.**  De acuerdo al Instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  [departamento.ensambles@gmail.com](mailto:departamento.ensambles@gmail.com)  Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail. |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.